



TELECOMMUNICATIONS SOLUTIONS CENTER T.S.C. S.A.

INFORME COMISARIO

Quito, 11 de marzo de 2019

Señores Accionistas

TELECOMUNICATION SOLUTION CENTER TSC. S. A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Cúmpleme en mi función de Comisario de la Compañía TELECOMUNICATION SOLUTION CENTER TSC S.A., emitir el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico que va del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2018, el mismo que esta basado en el examen de los estados financieros de la Compañía de la siguiente manera:

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGALES

TELECOMUNICATION SOLUTION CENTER TSC S.A. es una compañía de servicios de call center, atención al cliente por teléfono, que desarrolla su actividad en la ciudad de Quito y que ha iniciado sus actividades en el año de 2001.

Dentro de la administración, fiscalización de la Compañía, los órganos de control, Accionistas y Funcionarios designados han actuado de conformidad con los estatutos, dando fiel cumplimiento a todas las normas legales y reglamentarias de la empresa y se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General.

He procedido a revisar el tema impositivo lo cual la empresa ha dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias como el IVA, Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e IVA, y se ha cumplido las obligaciones al IESS.

ASPECTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La revisión de los Balances se efectuó bajo las normas de Contabilidad y Auditoría Generalmente Aceptados en el país, que incluye prueba de libros, revisiones de documentos, análisis de cuentas y otros controles necesarios para la verificación de saldos. Además se ha utilizado las NIIF, Normas

Internacionales de Información Financiera adoptadas desde el ejercicio 2012 como exige La Superintendencia de Compañías

Los estados financieros son preparados mediante sistema computarizado, el mismo que es ágil, y funcional que presenta el movimiento económico de la empresa y permite efectuar los controles necesarios para la auditoría.

ACTIVOS

EFFECTIVO CAJA BANCOS	98.897,34	20,56	%
CUENTAS POR COBRAR	102.201,04	21,24	%
REALIZABLE	56.097,31	11,66	%
ACTIVO FIJO	19.254,85	4,00	%
ACTIVO DIFERIDO	122.320,21	25,43	
INVERSION A LARGO PLAZO	82.318,78	17,11	%
TOTAL DEL ACTIVO	481.089,53	100,00	%

PASIVO

PRESTAMOS FINANCIEROS	19.719,44	4,10	%
PROVEEDORES	33.747,27	7,01	%
CUENTAS POR PAGAR		0,00	%
DEUDAS FISCALES	26.230,51	5,45	%
PROVISIONES PATRONALES	28.792,09	5,98	%
PRESTAMOS LARGO PLAZO		0,00	%
TOTAL PASIVO	108.489,31	22,55	%

PATRIMONIO

CAPITAL	75.000,00	15,59	%
RESERVAS	217.526,32	45,22	%
RESULTADOS APLICACIÓN NIIF	3.682,62	0,77	%
RESULTADOS ACUMULADOS		0,00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	76.391,28	15,88	%
TOTAL PATRIMONIO	372.600,22	77,45	%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	481.089,53	100,00	%

2. - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

VENTAS	1.228.218,37	99,22	%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0,00	%
OTROS RENTAS	9.608,95	0,78	%
TOTAL DE INGRESOS	1.237.827,32	100,00	%

GASTOS		
COSTO DE VENTAS DIRECTO	820.292,23	70,63 %
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	334.438,83	28,80 %
GASTOS FINANCIEROS	2.278,83	0,20 %
OTROS GASTOS	4.428,15	0,38 %
TOTAL DE GASTOS	1.161.436,04	100,00 %

UTILIDAD DEL EJERCICIO 76.391,28 6,17 %

CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD CONTABLE	76.391,28
15% UTILIDADE EMPLEADOS	-11.458,69
INGRESOS EXCENTOS	-8.636,40

GASTOS NO DEDUCIBLES 18.607,15
AMORTIZACION PERDIDAS

BASE IMPUESTO RENTA 74.903,34

IMPUESTO RENTA CAUSADO 18.725,83
 RESERVA LEGAL 0,00

T S C S. A. RUC 1791806380001
CONCILIACION TRIBUTARIA Y CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES

31-Dic-2018 Expresado en U.S. dólares)

CALCULO GENERAL	Anexo	VALOR
15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES		
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL-		76.391,28
Partidas Conciliatorias:		
Base de cálculo para el 15% de participación trabajadores		76.391,28
15% de Participación Trabajadores		11.458,69
IMPUESTO A LA RENTA		Valor
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		76.391,28

SANDRA CEPEDA ESPARZA
COMISARIO

Menos: 15% participación trabajadores		(11.458,69)
Menos: Participación especial de utilidades a administradores (Art. 99 del Código de Trabajo)		0,00
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)		0,00
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI)	Anexo A	(8.636,40)
Más: Gastos no deducibles	Anexo B	21.536,26
Más: 15% empleados IEXCENTOS		1.295,46
Menos otras deducciones:		
Otros gastos deducibles extracontables	Anexo C	(4.224,57)
Remanente de la deducción por inversiones en activos fijos para incrementar la exportación de productos no tradicionales (Art. 16 {1} LRTI derogado)	Anexo E	0,00
Remanente de la deducción por inversiones en activos fijos destinados a actividades de forestación y reforestación (Art. 16 {1} LRTI derogado)		0,00
(Menos) Total Otras Deducciones		(4.224,57)
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA (Art. 56 RALRTI)		74.003,34
22% Impuesto a la renta (si se distribuyen las utilidades)		16.725,84
15% Impuesto a la renta (si se reinvierten las utilidades)		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		16.725,84
Menos:		
Anticipo de Impuesto a la Renta (Art. 41 LRTI) c/a Retenciones en la fuente del año (Art. innumerado 4 después del Art. 42 LRTI)		24.871,11
Compensación por pago indebido - notas de crédito o autocompensación (Art. 327 CT)		
Impuesto a la renta pagado en el exterior (Art. 48 LRTI)		
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. innumerado 4 después del Art. 42 LRTI)		19.443,68
Total crédito tributario		44.314,79
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		(25.588,95)
Libre para accionistas		46.206,75

En mi opinión y basada en el examen de los Estados Financieros de TSC S.A., Balance General, Estado de Resultados y su respectiva documentación de respaldo, éstos han sido preparados de acuerdo con los principios legales de Contabilidad vigentes en las leyes en nuestro país. Por lo tanto presentan razonablemente la situación financiera de TSC S.A.

SANDRA CEPEDA ESPARZA
COMISARIO



Agradezco a los señores Accionistas por tan honrosa nominación, les auguro éxitos para el futuro de la empresa, y finalmente un reconocimiento especial al Departamento de Contabilidad, por la colaboración brindada durante la realización del presente examen.

Atentamente,

SANDRA CEPEDA ESPARZA
Comisario

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA EJERCICIO

2018